

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO
NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

IMCALVI CÍA LTDA.

**Por los años terminados
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Nota 1 Constitución y operaciones

IMCALVI CIA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Ambato mediante escritura pública del 1 de octubre del 2002 Inscrita en el Registro mercantil el 23 de octubre del 2002 bajo el número 444

Su objeto social es:

- a) Importar, exportar, comprar, vender, comercializar y distribuir productos químicos, insumos y materia prima de toda clase y naturaleza;
- b) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar maquinarias, repuestos y accesorios para todo tipo de actividades
- c) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar suministros y accesorios para máquinas, equipos, paquetes y programas de computación, suministros e implementos para oficina, equipos modulares, papelería, librería, equipos de impresión, electrodomésticos y artículos para el hogar
- d) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar productos farmacéuticos, médicos, productos químicos, ya sea para consumo humano o veterinario; materia activa, compuestos para la rama veterinaria y/o humana.
- e) Compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, arriendo de vehículos y maquinarias, repuestos y accesorios aplicables a todo tipo de automotores, maquinaria agrícola e industrial
- f) Compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios de toda índole
- g) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de prendas de vestir y calzado de todo tipo
- h) Brindar asesoría en todo lo relacionado con la actividad industrial
- i) Participar en licitaciones con empresas públicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras, dentro de su objeto social
- j) Actuar como agente, representante o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que realicen actividades similares
- k) Celebrar contratos de franquicia
- l) Realizar operaciones de maquila
- m) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ella, aunque no exista afinidad con su objeto social, así como conformar consorcios o asociaciones de cuentas en participación.

La empresa por el momento no mantiene ninguna sucursal

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en Parque Industrial Ambato en la Calle 4 y Avda. D en la ciudad de Ambato

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en La resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICI.Q04, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2.2 Base de medición

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

2.3 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF Pymes. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota 3 Resumen de las principales políticas de contables

Segmentos operacionales

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la Información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por La Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Cuentas y documentos por cobrar

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos o servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La empresa utiliza el método del interés implícito, cuando la recuperación de estos saldos es a largo plazo.

3.2.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos terminados

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y gastos de ventas.

El análisis del valor de los Inventarios al cierre de cada año se divide en:

- Producto terminado: se utiliza el costo promedio y el valor neto realizable (precio de venta - gasto de ventas) al cierre de cada año.
- Costo

3.4 Propiedad, Planta y Equipo

3.4.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por (a depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2 Depreciación acumulada

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Vehículos	5 años
Maquinaria y equipo	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de cómputo	3 años

3.5 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

3.6 Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, la compañía tiene una obligación legal o implícita en el presente que pueda ser estimada con suficiente fiabilidad y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para cancelar la obligación.

3.7 Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en Libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del período.

3.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales. Al 31 de diciembre de 2016, la tarifa será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8 Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8.2 Beneficios de largo plazo

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado.

3.9 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social en el caso de la

Sociedades Anónimas y el 5% en el caso de las Compañías limitadas. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

3.10 Reconocimiento de los Ingresos de las actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de la venta de productos químicos para su utilización en la industria del cuero, en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continúa de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

3.11 Ingresos financieros

Los intereses correspondientes al financiamiento de documentos son reconocidos en base al saldo a capital de los préstamos.

3.12 Gastos de operación

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.13 Estado de Flujo de Efectivo

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

3.14 Hipótesis de Negocio en Marcha

Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, pues la administración no tiene intenciones de liquidar la compañía, ni de cesar sus actividades.

3.15 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos. Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero. - destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones. -

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo. - saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. -

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero. - ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”. -

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto. - saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”. -

Los saldos acreedores del superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto. - utilidades de las compañías holding y controladoras. -

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto. - designación de peritos. -

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo. - informes de peritos. -

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo. -

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno. -

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 4 Efectivos y equivalentes al efectivo

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Caja Chica	100,00	100,00
Caja Grande	47.355,29 1)	55.097,66
Bancos	194.893,24 2)	308.649,57
Total	242.348,53	363.847,23

- 1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al valor recibido en cheques de los clientes que se harán efectivos en el momento acordado de la negociación.
- 2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, correspondes a depósitos en cuentas corrientes y son de libre disponibilidad.

Nota 5 Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Cientes	254.025,51 1)	235.092,22
Total	254.025,51	235.092,22

- 1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a facturas por venta de productos con crédito entre 0 y 150 días, sin intereses. Los valores razonables de las cuentas por cobrar a clientes corresponden a un análisis específico por cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza.

La composición de la antigüedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Plazo	2017		2016	
	Monto	%	Monto	%
No vencido	93.279,47	36,72%	65.009,32	27,65%
30 días	48.919,84	19,26%	40.614,21	17,28%
60 días	41.099,78	16,18%	36.696,17	15,61%
90 días	33.097,66	13,03%	29.349,18	12,48%
120 días	19.001,22	7,48%	22.769,87	9,69%
150 días	8.562,88	3,37%	12.937,30	5,50%
mas de 150 días	10.064,66	3,96%	27.716,17	11,79%
Total	254.025,51	100%	235.092,22	100%

Nota 6 Provisión de cuentas incobrables

La Compañía constituye provisiones ante la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.
- Hechos concretos de deterioro.

El en análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó la cartera cuya capacidad de recuperación está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el literal b) del numeral 10.

Los castigos de cuentas por cobrar no requieren del uso de efectivo, razón por la cual se excluye su efecto, como actividad del flujo de operaciones, en el estado de flujo de efectivo

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se proceden a dar de baja los activos contra la provisión constituida. La Compañía sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Provisión Cuentas Incobrables	(62.451,20)	(63.429,81)
Total	(62.451,20)	(63.429,81)

En el año 2017 no se realizó la provisión del 1% para Cuentas Incobrables.

Nota 7 Otras cuentas por cobrar

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Anticipo Combustible	150,00	150,00
Anticipo Compra Terreno	85.808,12 1)	64.977,80
Anticipo Lorena Cisneros	-	171,50
Anticipo Dividendos	-	20.000,00
Depósitos por cobrar Quimicurtex	2.188,24	853,79
Préstamos Quimitech	129.761,11 2)	129.761,11
Depósitos por cobrar Quimitech	2.122,47	-
Garantías por cobrar	3.000,00	-
Importaciones en tránsito	-	149,67
Total	223.029,94	216.063,87

- 1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a los valores entregados a la compañía Quimicurtex, a efectos de dar cumplimiento a la promesa de compra venta de un terreno misma que fuera suscrita el 17 de mayo de 2012 y que en la Cláusula "CUARTA: PRECIO O FORMA DE PAGO.- Las partes contratante, en forma libre y voluntaria fijan como justo precio por el bien inmueble objeto del presente contrato, la cantidad de \$ 145.812,24 USD\$ (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos doce dólares con veinte y cuatro centavos de los estados unidos de américa), y será pagado de acuerdo al siguiente detalle: El valor antes descrito se lo pagara en el transcurso de 7 años, en valores mensualizados, pagaderos a partir de la firma de la presente en cuotas de USD\$ 1.735,86 mil setecientos treinta y cinco dólares con ochenta y seis centavos de los estados unidos de américa), una vez finalizados los pagos descritos se procederá a celebrar la escritura pública de compra venta y su respectiva inscripción en el Registro de Propiedades, correspondiente,".
- 2) Corresponde a un préstamo que mantiene con la compañía Quimitech S.A., el cual se suscribe mediante convenio de pago celebrado el 05 de enero de 2015, a un 5% anual con un plazo de 5 años.

Nota 8 Inventarios

Los bienes que se incluyen corresponden a productos químicos que son importados y nacionales, y utilizados en la preparación y tratamiento del cuero (pieles).
 Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Inventario	115.720,41	71.183,08
Total	115.720,41	71.183,08

Nota 9 Impuestos corrientes

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Crédito Tributario IVA Retenciones	5.338,94	-
Crédito Tributario IVA Adquisiciones	753,80	-
Anticipo Salida Divisas 5%	27.700,43 1)	16.003,37
Retenciones en la fuente clientes	3.698,99	2.770,87
Anticipo Impuesto Renta	176,04	3.785,82
Crédito Trib. Ret. Dividendos	-	4.400,00
Total	37.668,20	26.960,06

- 1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde al saldo a favor de impuesto a la renta, que se controla en esta cuenta.

Nota 10 Propiedad, planta y equipo

Un resumen de los movimientos al 31 de diciembre de 2017, fue como sigue:

Descripción	2017	Adiciones	2016
Muebles y enseres	1.198,90	0,00	1.198,90
Equipo de oficina	2.642,18	0,00	2.642,18
Equipo de computo	9.170,85	0,00	9.170,85
Vehículos	84.659,21	35.348,31	49.310,90
Total Costo Histórico	97.671,14	35.348,31	62.322,83
Depreciación acumulada	(64.172,94)	(2.336,41)	(61.836,53)
Total	33.498,20	33.011,90	486,30

Nota 11 Proveedores

Los valores por pagar a proveedores fueron ajustados a su valor razonable para lo cual se analizó cada cliente, la antigüedad de los saldos y la efectividad de la cobranza.

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Proveedores	115.983,21	108.663,34
Total	115.983,21	108.663,34

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición es la siguiente:

Descripción	2017		2016	
	Monto	%	Monto	%
Proveedores nacionales	27.414,60	23,64%	55.854,38	51,40%
Proveedores Importaciones	88.568,61	76,36%	52.808,96	48,60%
Total	115.983,21	100%	108.663,34	100%

Nota 12 Impuestos corrientes por pagar

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Impuestos por pagar	1.598,56	837,96
Impuesto a la Renta	26.060,21	16.949,41
Total	27.658,77	17.787,37

Nota 13 Obligaciones laborales corto plazo

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Nómina por pagar	225,09	159,43
IESS por pagar	452,05	442,83
Préstamos IESS	35,48	53,69
XII Sueldo por pagar	163,34	161,21
XIV Sueldo por pagar	468,77	468,75
Vacaciones por pagar	1.382,66	1.398,71
Fondos de reserva por pagar	70,12	70,12
15% Participación Trabajadores	19.591,69	12.971,26
Total	22.389,20	15.726,00

Nota 14 Obligaciones laborales largo plazo

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Prov. Acumulado Desahucio	279,50	4.681,72
Prov. Acumulado Jubilación Patronal	1.034,01	11.229,58
Total	1.313,51	15.911,30

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el período corriente como en períodos anteriores.

De acuerdo a NIC 39, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad, tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (2.4%) y tasas de descuento (6.5%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bonos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

Nota 15 Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a 327.033, participaciones de acciones, mismas que tienen un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

Nota 16 Reservas

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Reserva legal	34.089,55 1)	29.841,58
Reserva futura capitalización	5.051,58	5.051,58
Aporte futura capitalización	6.662,21 2)	6.662,21
Total	45.803,34	41.555,37

(1) La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

(2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a aporte a futuras capitalizaciones del principal accionista de la Compañía por USD 6.662.21, el cual fue aprobado mediante Acta de Junta General de Socios.

Nota 17 Resultados acumulados

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Socios.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc. Al 31 de diciembre 2017 y 2016, los resultados acumulados son de USD\$ 262,302.13 y, USD \$ 308.575,45 respectivamente.

Nota 18 Ingresos

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Ventas	641.455,10	500.191,22
Total	641.455,10	500.191,22

Nota 19 Costo de ventas

Un resumen de la determinación del Costo de ventas, fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Inventario Inicial	71.183,08	75.462,45
(+) Compras	138.988,46	117.153,20
(+) Importaciones	381.066,00	237.496,01
(-) Inventario Final	(115.720,41)	(71.183,08)
Total	475.517,13	358.928,58

Nota 20 Gastos operativos

Un resumen de la composición de los gastos de administración fue como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto de ventas	1.871,47	1.464,07
Gasto de ventas	1.871,47	1.464,07
Gastos del personal	31.226,01	32.808,05
Gastos de operación	35.212,30	22.973,54
Gastos de administración	66.438,31	55.781,59
Total	68.309,78	57.245,66

Nota 21 Gastos financieros

Un resumen de la composición de los gastos financieros, fue como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios Bancarios	2.281,72	1.686,42
Total	2.281,72	1.686,42

Nota 22 Otros ingresos

Un resumen de la cuenta fue como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros ingresos	35.264,81	4.144,49
Total	35.264,81	4.144,49

Nota 23 Impuesto a la renta y participación trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta de acuerdo a lo estipulado en los artículos 37 de la LORTI y 51 del RLORTI, respectivamente y en lo que dispone la ley para la parte reinvertida.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2017	2016
Utilidad del Ejercicio	130.611,28	86.475,05
(+) Participación Trabajadores	(19.591,69)	(12.971,26)
(+) Gastos no deducibles	7.435,91	3.539,00
(=) Utilidad Gravada	118.455,50	77.042,79
Impuesto a la Renta Tarifa 22%	26.060,21	16.949,41

La determinación del impuesto a pagar y/o saldo a favor es la siguiente:

Descripción	2017	2016
Impuesto a la Renta	26.060,21	16.949,41
(-) Anticipo del Impuesto a la Renta	(176,04)	(3.785,82)
(-) Retenciones en la fuente del año	(3.698,99)	(2.770,87)
(-) Anticipo 5% Impuesto Salida de Divisas	(27.700,43)	(16.003,37)
(-) Retenciones por dividendos anticipados	-	(4.400,00)
Saldo a favor de la compañía	(5.515,25)	(10.010,65)

Nota 24 Partes Relacionadas

Durante el año 2017 y 2016, la compañía ha realizado transacciones con las siguientes partes relacionadas:

Descripción	2017	2016
Curtiduría Tungurahua:		
Ventas	293.291,01	188.425,18
Cuentas por cobrar	154.834,64	122.659,70
Quimicurtex Cía. Ltda.		
Anticipos	85.808,12	64.977,80
Cuentas por cobrar	2.188,24	853,79
Cuentas por pagar	867,29	1.958,91
Quimitech S.A.		
Compras	21.000,00	-
Préstamos por cobrar	129.761,11	129.761,11
Cuentas por cobrar	2.122,47	-
Cuentas por pagar	226,94	325,76

Nota 25 Contingencias organismos de control

De la Superintendencia de Compañías. - No se han aplicado sanciones a la Compañía a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

De otras autoridades administrativas. - No se han aplicado sanciones a la compañía a sus Directores o Administrativas, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2017.

Nota 26 Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGERCGC15-00000455 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior

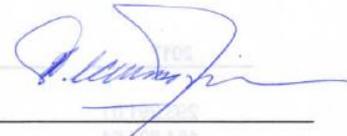
a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia”.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos, por lo tanto no está en la obligación de presentar Anexos e Informes de Precios de Transferencia.

Nota 27 Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe (marzo 02, 2018), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



Lcdo. Gonzalo Callejas
PRESIDENTE



Ing. Maritza Moscoso
CONTADORA GENERAL